
AMNISTÍA INTERNACIONAL SERVICIO DE NOTICIAS 19/95

A: ENCARGADOS DE PRENSA
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SI
FECHA: 25 DE ENERO DE 1995

ÍNDICE AI: NWS 11/19/95/s
DISTR: SC/PO

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS:

EXTERNO - **NEPAL**: (se enviará a los medios de comunicación que asistirán a una AGA que se celebrará en Nepal).

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Sudán - 25 de enero - VÉANSE LOS SERVICIOS DE NOTICIAS 275 Y 261

Comisión de Derechos Humanos de la ONU - 31 de enero - VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 06/95

Turquía - 8 de febrero - VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 261

Norte de Iraq - 28 de febrero - VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 266

Campaña de Mujeres - 8 de marzo

ÍNDICE AI: ASA 31/WU 01/95
25 DE ENERO DE 1995

NEPAL: AMNISTÍA INTERNACIONAL RECIBE CON SATISFACCIÓN EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS ANUNCIADO POR EL NUEVO GOBIERNO

Amnistía Internacional desea expresar su satisfacción por el compromiso declarado por el recién elegido gobierno de Nepal respecto a los derechos humanos, pero ha instado a que estas promesas vayan seguidas de medidas concretas que mejoren sustancialmente las salvaguardias de derechos humanos en aquel país.

«Consideramos especialmente positivo el compromiso del gobierno de tomar medidas encaminadas a formar una Comisión Nacional de Derechos Humanos, para abolir la pena de muerte e introducir leyes que proporcionen compensación a las víctimas de torturas», ha afirmado Amnistía Internacional.

La organización ha pedido al gobierno, entre otras cosas, que ratifique las normas internacionales humanitarias y de derechos humanos.

Desde hace años, Amnistía Internacional siente preocupación por las torturas y malos tratos infligidos a personas bajo custodia policial en Nepal y ha instado al gobierno de Nepal a que introduzca una ley que defina la tortura como un delito penal específico. La organización ha pedido también al gobierno que, en virtud de la Convención contra la Tortura, de la ONU, haga declaraciones adicionales que reconozcan la competencia del Comité de la ONU contra la Tortura para considerar denuncias de presuntas torturas.

Amnistía Internacional ha instado también al gobierno a que ratifique el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, encaminado a la abolición de la pena de muerte. Aunque prohibida por la Constitución de 1990, la pena de muerte sigue figurando en la legislación como posible castigo.

Amnistía Internacional espera también que el nuevo gobierno aborde el problema de las personas que viven actualmente en los campos de refugiados del este de Nepal, muchas de las cuales, según la organización, fueron expulsadas a la fuerza de Bután debido a su origen étnico o a sus opiniones políticas. También ha instado al gobierno a que ratifique la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967.

Amnistía Internacional ha pedido al Partido del Congreso Nepali y a otros partidos de oposición representados en el Parlamento que garanticen que las iniciativas para reforzar la protección de los derechos humanos en Nepal están en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos. La organización pide a todos los partidos que consideren las mejoras de las salvaguardias de derechos humanos desde un punto de vista constructivo, independientemente del partido político que tome la iniciativa para la introducción de esas mejoras.